

## ANUNCIO

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. va a proceder a la cobertura de un puesto de Director/a Adjunto/a, de acuerdo con el procedimiento interno establecido.

**PUESTO A CUBRIR: DIRECTOR/A ADJUNTO/A DE LA DIRECCIÓN DE MODA, HÁBITAT E INDUSTRIAS CULTURALES**

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	<p>Responsable de las tareas de coordinación y procedimentales correspondientes a las actividades de la Dirección de Moda, Hábitat e Industrias Culturales, de la gestión y control presupuestario inherentes al conjunto de ellas y de la coordinación con otras áreas funcionales de ICEX.</p> <p>Responsable del diseño, gestión e implementación de soluciones innovadoras para adaptar las actividades de promoción internacional de la Dirección a las tendencias actuales, las nuevas tecnologías y la realidad digital en línea con las necesidades del tejido empresarial español.</p>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación, apoyo y seguimiento de las actividades de la Dirección de Moda, Hábitat e Industrias Culturales</li><li>• Representación e interlocución con Instituciones y Ministerios en temas generales de la Dirección que le sean asignados</li><li>• Gestión y control presupuestario de la Dirección</li><li>• Coordinación de la gestión operativa de los departamentos de la Dirección de Moda, Hábitat e Industrias Culturales</li><li>• Seguimiento de los programas sectoriales, pabellones España, y programas de empresa de la Dirección</li><li>• Propuesta y diseño de nuevos instrumentos de internacionalización para adaptar las actividades de la Dirección a las tendencias actuales y a las necesidades de las empresas</li><li>• Coordinación e interlocución con otras áreas de ICEX en materia de programas y actividades</li><li>• Seguimiento de la incorporación de la sostenibilidad y la diversidad como elementos de competitividad y diferenciación en los distintos sectores promocionados por la Dirección</li><li>• Responsabilidad directa de la promoción de los sectores que le sean asignados por el director/a</li></ul>
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pertener al grupo profesional técnico acogido a convenio ICEX</li><li>• Titulación universitaria superior o de grado.</li><li>• Experiencia profesional demostrable de al menos 10 años en la prestación de servicios de apoyo a las empresas españolas en sus estrategias de internacionalización</li><li>• Experiencia profesional demostrable en tareas de coordinación, en gestión de recursos humanos, gestión económico-financiera y contratación</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable en gestión de equipos de más de 10 personas</li> <li>Experiencia laboral demostrable en el diseño de planes de internacionalización empresariales y desarrollo de negocio internacional con cuantificación de resultados</li> <li>Experiencia profesional demostrable en el ámbito de la transformación digital</li> <li>Idioma: inglés (alto)</li> </ul> <p><u>Se valorará</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el diseño y desarrollo de proyectos transformadores</li> <li>Dinamismo, creatividad e iniciativa</li> <li>Experiencia en la puesta en marcha de grandes eventos en colaboración con agentes nacionales e internacionales públicos y privados</li> <li>Experiencia de trabajo con diferentes áreas funcionales de ICEX, así como con la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior y con las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.</li> <li>Experiencia en gestión y dirección.</li> <li>Visión estratégica y liderazgo</li> <li>Francés</li> <li>Disponibilidad para viajar</li> </ul>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Indefinido ordinario
<b>RETRIBUCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retribuciones fijas año 2023: 52.923,33 euros</li> <li>Complemento puesto año 2023: 6.067,89 euros</li> <li>Retribución variable 2023: 8.340,79 euros</li> <li>Retribución en especie: seguro de vida y accidentes; cheques comida de 7,5 euros por día trabajado.</li> </ul>

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección tendrá la siguiente composición:

- Dña. María Peña Mateos, Consejera Delegada.
- D. Francisco Javier Serra Guevara, Director General de Cooperación Institucional y Coordinación.
- Dña. Elisa Carbonell Martín, Directora General de Internacionalización de la Empresa.
- D. Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Dña. María Simó Sevilla, Directora Ejecutiva de Formación.
- Dña. Elisa García Grande, Directora Ejecutiva de Invest in Spain.

La Consejera Delegada podrá decidir que los Directores Generales o el Secretario General sean sustituidos en esta Comisión por algún directivo de ICEX de, al menos, la misma categoría que el puesto a cubrir.



## PROCEDIMIENTO

- El desarrollo del proceso selectivo será publicado en el Portal del Empleado, apartado Concursos.
- Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar solicitud con su currículum vitae a la dirección [rrhh.selecciondirectivos@icex.es](mailto:rrhh.selecciondirectivos@icex.es), indicando en el asunto la referencia del puesto al que optan.
- El currículum vitae deberá estar en idioma español, y constar en el mismo los datos de contacto de la persona. Por limitaciones del sistema, no se garantiza la recepción de los correos superiores a 4MB.
- El RD 203/2021, de 30 de marzo, establece en su Disposición Adicional Primera lo siguiente: *“Obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Las personas participantes en procesos selectivos convocados por la Administración General del Estado, sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes a la misma, deberán realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos selectivos a través de medios electrónicos”*.

En consecuencia, las personas interesadas deberán interactuar, obligatoriamente, de forma telemática, no pudiendo presentar instancias ni ninguna otra documentación en papel.

- **Plazo de recepción de solicitudes: del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2023 (ambos inclusive).**
- La Comisión de Selección analizará los méritos de los/as candidatos/as, pudiendo realizar entrevistas personales si lo considera conveniente. La selección y designación se realizará en base a criterios de cualificación personal, experiencia, mérito y competencia profesional.
- La designación de la persona seleccionada será publicada en el Portal del Empleado, apartado Concursos en los treinta días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- La persona seleccionada se trasladará con su plaza, no generando por tanto vacante alguna.

## PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo a lo dispuesto en Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la *protección* de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de *datos* personales y a la libre circulación de estos *datos*, le informamos de lo siguiente:

1. Que la información solicitada se recoge con el fin de seleccionar al candidato que, en función de los resultados de las pruebas de selección que se lleven a cabo y de la valoración de su currículo, mejor se adapte a las necesidades del puesto a cubrir. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de “Selección de Personal de ICEX”.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en este proceso de selección.
3. Que el destinatario de la información solicitada es ICEX, pudiendo ser comunicados estos datos a las empresas que, en su caso, ICEX pudiera contratar para llevar a cabo este proceso de selección.



4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX y para la comunicación de los mismos a las entidades mencionadas en el punto 3º anterior (si fuera el caso).
5. Que, una vez finalizado el proceso de selección, ICEX conservará los datos de los candidatos no seleccionados durante 6 años con objeto de poder informarle de otros puestos que puedan ser de su interés, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
6. Que tiene Ud. la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose a ICEX – Secretaría General – Área de RRHH, Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid o a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh.personal@icex.es
7. En cualquier caso, tiene Ud. derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, tal y como establece la Ley.

